



Las Palmas de Gran Canaria: C./Miguel Sarmiento, 2 - 35004  
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634  
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004  
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 299 656  
La e San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470  
Telf. 928 891 001 – Fax. 928 891 288  
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450  
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

## SABADO 28 DE MAYO DE 2016

### LA PROVINCIA:

### **LA CRÍA DE ABEJAS REINA SE POSTULA COMO MEJORA DE LA APICULTURA CANARIA**

El experto Elías González San Juan explica en un curso en la Casa de la Juventud las posibilidades económicas y agrícolas del sector

Pedro Hernández

La cría de abejas reina se postula como mejora de la apicultura canaria



La cría de abejas reina se postula como mejora de la apicultura canaria

La cría de abejas reina se postula como una actividad que puede generar rendimiento económico a los...

### **LA GRANJA EXHIBE LOS 900 ANIMALES MÁS PRESUMIDOS DE GRAN CANARIA**

El recinto de Arucas acoge a partir de hoy el Concurso Exhibición del Cabildo

Juanjo Jiménez

Arriba, un viaje de vacas llegadas desde la ciudad de Gáldar, pilotadas por Leocadio Reina. Debajo, el carnero 'Legionario', de Manuel Ruiz Ramírez, y los





**Las Palmas de Gran Canaria:** C./Miguel Sarmiento, 2 - 35004  
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634  
**Santa Cruz de Tenerife:** C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004  
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 299 656  
**La e San Nicolás:** Avda. Los Cardones, 25 – 35470  
Telf. 928 891 001 – Fax. 928 891 288  
**Santa María de Guía:** C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450  
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

burros majoreros cuidados por el también majorero Alejandro Umpiérrez.  
**QUIQUE CURBELO**  
Más de 900 cabezas de ganado de toda la isla se han fugado de sus alpendres para participar en la fiesta que...

### **LA KARPA ACOGE UN NUEVO MERCADO AGRÍCOLA Y GANADERO**

El mercado agrícola y ganadero del Sureste vuelve a ofrecer este sábado, en la Karpa municipal de Vecindario, frente a las Oficinas Municipales, puestos de venta directa en los que se pueden adquirir productos frescos a un precio ajustado, a la vez que se apoya el sector primario de la Isla. Frutas, verduras, miel, quesos, aceite, pan y dulces son algunos de los productos que se pueden adquirir en este mercado desde las 8.30 a 14.00 horas. Antonio Quintana.

### **CANARIAS 24 HORAS:**

### **EL GOBIERNO DE CANARIAS CONVOCA EL CONCURSO OFICIAL DE GOFIO**



**Canarias/** La Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas del Gobierno de Canarias ha publicado en el Boletín Oficial de Canarias la convocatoria del II Concurso Oficial de Gofio Agrocanarias 2016, organizado



**Las Palmas de Gran Canaria:** C/.Miguel Sarmiento, 2 - 35004  
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634  
**Santa Cruz de Tenerife:** C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004  
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 299 656  
**La e San Nicolás:** Avda. Los Cardones, 25 – 35470  
Telf. 928 891 001 – Fax. 928 891 288  
**Santa María de Guía:** C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450  
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

por el Instituto Canario de Calidad Agroalimentaria (ICCA) con el propósito de reconocer las mejores producciones del Archipiélago. Podrán participar en el certamen las distintas variedades de gofio elaboradas en Canarias con trigo, millo, cebada, centeno, avena, arroz, haba, garbanzo y soja, o mezclas de los mismos, por molinos de las islas que dispongan de la correspondiente autorización sanitaria, que se encuentren presentes en los canales comerciales, y que respondan a marcas comerciales propias del molinero.

Se han establecido cuatro categorías de participación en función del cereal utilizado en la elaboración del producto: trigo, millo, mezcla de ambos, y a base de otros cereales y/o leguminosas o sus mezclas, distintas de las anteriores.

Los gofios participantes serán valorados por un panel de catadores mediante el denominado sistema de cata ciega- es decir, sin etiquetas identificativas- para garantizar un correcto análisis. Las catas se celebrarán en la Escuela de Capacitación Agraria de Tacoronte, en Tenerife, el 14 de junio, y, en La Gomera, el 17 de junio.

Las producciones mejor puntuadas optarán a las distinciones de Mejor Gofio de Canarias- que únicamente podrá recaer en la producción de gofio con sello de Identificación Geográfica Protegida, que haya obtenido máxima



**Las Palmas de Gran Canaria:** C/.Miguel Sarmiento, 2 - 35004  
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634  
**Santa Cruz de Tenerife:** C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004  
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 299 656  
**La e San Nicolás:** Avda. Los Cardones, 25 – 35470  
Telf. 928 891 001 – Fax. 928 891 288  
**Santa María de Guía:** C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450  
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

puntuación-, Mejor Gofio Ecológico, Mejor Gofio de Grano Local-elaborado en su totalidad con granos procedentes del Archipiélago y que haya sumado más de 85 puntos en la cata-. Los participantes también optarán al galardón de Mejor Imagen y Presentación, para el cuál se juzgarán el envase y etiquetado de los productos.

Además de estos premios, el gofio que haya logrado la máxima puntuación- siempre que ésta sea de al menos 90 puntos- será distinguido con la Gran Medalla de Oro. Las producciones que logren entre 80 y 90 puntos recibirán una Medalla de Oro y aquellas que sumen al menos 75, obtendrán una Medalla de Plata.

Los elaboradores o fabricantes de gofio deberán presentar una solicitud de inscripción por cada una de las muestras que se presenten al certamen, la cual podrá descargarse de la web [www.gobiernodecanarias.org/agricultura/icca](http://www.gobiernodecanarias.org/agricultura/icca) o de la sede electrónica de la Consejería. Ésta deberá ir acompañada de la documentación que se detalla en el texto de la convocatoria y se presentará en alguna de las sedes de este organismo autónomo, en Las Palmas de Gran Canaria y en Santa Cruz de Tenerife, o cualquiera de las oficinas y registros autorizados por la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas. Asimismo se le remitirá al ICCA, vía fax o a través de correo



**Las Palmas de Gran Canaria:** C/.Miguel Sarmiento, 2 - 35004  
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634  
**Santa Cruz de Tenerife:** C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004  
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 299 656  
**La e San Nicolás:** Avda. Los Cardones, 25 – 35470  
Telf. 928 891 001 – Fax. 928 891 288  
**Santa María de Guía:** C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450  
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

electrónico, una copia de la solicitud presentada con el fin de agilizar el procedimiento.

Este concurso se enmarca en la política de fomento de los productos canarios de calidad diferenciada desarrollada por el Gobierno de Canarias y forma parte de las acciones puestas en marcha por la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas para potenciar la producción, consumo y comercialización del Gofio Canario.

Este producto cuenta con el sello de calidad europeo Identificación Geográfica Protegida (IGP), distintivo que supone la protección del producto a nivel mundial, al tiempo que aporta un valor añadido al gofio canario.

### **RTVC:**

## **LA GOMERA ACOGE LA PRIMERA FERIA INSULAR DE DULCES Y MIELES**

Se celebrará en la Plaza de La Constitución de Vallehermoso y contará con diferentes productores de la marca "Alimentos de La Gomera".



La Gomera acogerá este domingo 29 de mayo la Primera Feria Insular de  
Dulces y Mieles.



**Las Palmas de Gran Canaria:** C./Miguel Sarmiento, 2 - 35004  
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634  
**Santa Cruz de Tenerife:** C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004  
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 299 656  
**La e San Nicolás:** Avda. Los Cardones, 25 – 35470  
Telf. 928 891 001 – Fax. 928 891 288  
**Santa María de Guía:** C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450  
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

Se celebrará en la Plaza de La Constitución de Vallehermoso y contará con diferentes productores de la marca "Alimentos de La Gomera".

En los expositores se podrá encontrar galletas, rosquetes, tortas de bilana o de cuajada, bizcochos y la tradicional miel de Palma.

La cita supondrá un escaparate para la repostería insular.

## **EL INDEPENDIENTE DE CANARIAS:**

## **EL GOBIERNO DE CANARIAS CONVOCA EL CONCURSO OFICIAL DE GOFIO**



La Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas del Gobierno de Canarias ha publicado en el Boletín Oficial de Canarias la convocatoria del II Concurso Oficial de Gofio Agrocanarias 2016, organizado por el Instituto Canario de Calidad Agroalimentaria (ICCA) con el propósito de reconocer las mejores producciones del Archipiélago.

Podrán participar en el certamen las distintas variedades de gofio elaboradas en Canarias con trigo, millo, cebada, centeno, avena, arroz, haba, garbanzo y soja, o mezclas de los mismos, por molinos de las islas que dispongan de la correspondiente autorización sanitaria, que se encuentren presentes en los



**Las Palmas de Gran Canaria:** C./Miguel Sarmiento, 2 - 35004  
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634  
**Santa Cruz de Tenerife:** C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004  
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 299 656  
**La e San Nicolás:** Avda. Los Cardones, 25 – 35470  
Telf. 928 891 001 – Fax. 928 891 288  
**Santa María de Guía:** C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450  
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

canales comerciales, y que respondan a marcas comerciales propias del molinero.

Se han establecido cuatro categorías de participación en función del cereal utilizado en la elaboración del producto: trigo, millo, mezcla de ambos, y a base de otros cereales y/o leguminosas o sus mezclas, distintas de las anteriores.

Los gofios participantes serán valorados por un panel de catadores mediante el denominado sistema de cata ciega- es decir, sin etiquetas identificativas- para garantizar un correcto análisis. Las catas se celebrarán en la Escuela de Capacitación Agraria de Tacoronte, en Tenerife, el 14 de junio, y, en La Gomera, el 17 de junio.

Las producciones mejor puntuadas optarán a las distinciones de Mejor Gofio de Canarias- que únicamente podrá recaer en la producción de gofio con sello de Identificación Geográfica Protegida, que haya obtenido máxima puntuación-, Mejor Gofio Ecológico, Mejor Gofio de Grano Local-elaborado en su totalidad con granos procedentes del Archipiélago y que haya sumado más de 85 puntos en la cata-. Los participantes también optarán al galardón de Mejor Imagen y Presentación, para el cuál se juzgarán el envase y etiquetado de los productos.

Además de estos premios, el gofio que haya logrado la máxima puntuación- siempre que ésta sea de al menos 90 puntos- será distinguido con la Gran Medalla de Oro. Las producciones que logren entre 80 y 90 puntos recibirán una Medalla de Oro y aquellas que sumen al menos 75, obtendrán una Medalla de Plata.

Los elaboradores o fabricantes de gofio deberán presentar una solicitud de inscripción por cada una de las muestras que se presenten al certamen, la cual podrá descargarse de la web [www.gobiernodecanarias.org/agricultura/icca](http://www.gobiernodecanarias.org/agricultura/icca) o de la sede electrónica de la Consejería. Ésta deberá ir acompañada de la documentación que se detalla en el texto de la convocatoria y se presentará en alguna de las sedes de este organismo autónomo, en Las Palmas de Gran Canaria y en Santa Cruz de Tenerife, o cualquiera de las oficinas y registros autorizados por la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas. Asimismo se le remitirá al ICCA, vía fax o a través de correo electrónico, una copia de la solicitud presentada con el fin de agilizar el procedimiento.



Las Palmas de Gran Canaria: C./Miguel Sarmiento, 2 - 35004  
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634  
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004  
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 299 656  
La e San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470  
Telf. 928 891 001 – Fax. 928 891 288  
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450  
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

Este concurso se enmarca en la política de fomento de los productos canarios de calidad diferenciada desarrollada por el Gobierno de Canarias y forma parte de las acciones puestas en marcha por la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas para potenciar la producción, consumo y comercialización del Gofio Canario.

Este producto cuenta con el sello de calidad europeo Identificación Geográfica Protegida (IGP), distintivo que supone la protección del producto a nivel mundial, al tiempo que aporta un valor añadido al gofio canario.

## EL APURÓN:

## EL CABILDO PONDRÁ EN MARCHA UNA ESTRATEGIA PARA ERRADICAR EL RABO DE GATO DE LA ISLA

Para este año se cuenta con un presupuesto de 100.000 euros  
Digna Martín



Juan Manuel González Luis, consejero de Medio Ambiente del Cabildo.

El Cabildo quiere erradicar el rabo de gato de la Isla y por este motivo el martes se va a firmar un convenio con el Consorcio de la Reserva de la Biosfera para la redacción del segundo documento de estrategias para la





**Las Palmas de Gran Canaria:** C/.Miguel Sarmiento, 2 - 35004  
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634  
**Santa Cruz de Tenerife:** C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004  
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 299 656  
**La e San Nicolás:** Avda. Los Cardones, 25 – 35470  
Telf. 928 891 001 – Fax. 928 891 288  
**Santa María de Guía:** C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450  
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

erradicación de especies exóticas invasoras, en este caso el plan de manejo del rabo de gato o pennisetum setaceum.

El consejero de Medio Ambiente, Juan Manuel González Luis, informó en el pleno insular, a preguntas del PP, de que hay una partida de 100.000 euros en los presupuestos de este año del Cabildo para iniciar los trabajos de erradicación o “por lo menos para parar su extensión”.

También anunció que se ha presentado un proyecto al Servicio Canario de Empleo con este mismo fin de frenar el avance de especie invasora.

Estas actuaciones se iban a iniciar en los primeros meses de este año pero se han retrasado a la espera de que se aprobara el presupuesto insular y que se redactara el convenio.

“Es una estrategia que va a durar como mínimo diez años, por lo que debemos empezar con buen pie y no precipitarnos”, manifestó González Luis.

El rabo de gato es una planta gramínea de origen africano que en la década de los setenta comenzó a conocerse en La Palma, donde rápidamente ocupó un territorio que llegó a representar unos 45 km<sup>2</sup>. Según publicó el biólogo palmero Rafael García Becerra en su blog Naturaleza de Sensaciones y Sentimientos de El Apurón, en septiembre de 1997 comenzó un importante despliegue, constituido por dos biólogos, un ingeniero, cuatro capataces y 90 peones, más la colaboración puntual de agentes de medio ambiente, técnicos del Cabildo Insular, técnicos del Parque Nacional de la Caldera de Taburiente y miembros del Departamento de Botánica de la Universidad de La Laguna, que puso puso en jaque a esta plaga y permitió reducir sus poblaciones en un 93%.

Pero el proyecto acabó en febrero de 1999 y no se le dio continuidad al programa para poder erradicar el problema, y la consecuencia es que “hoy en día el rabo de gato de nuevo está extendido por todas las zonas bajas de la Isla”.



Las Palmas de Gran Canaria: C./Miguel Sarmiento, 2 - 35004  
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634  
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004  
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 299 656  
La e San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470  
Telf. 928 891 001 – Fax. 928 891 288  
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450  
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

Esta planta se ha vuelto bastante antrópica ocupando parcelas de cultivos abandonados, edificaciones, escombreras, cunetas, desmontes y taludes de carreteras.

## COAG:

### 27-05-2016 | ASAJA, COAG Y UPA PROMUEVEN EL CONTRATO DE COMPRAVENTA DE FRUTA



**Los agricultores se unen para acabar con la venta "a resultas". Proponen un modelo de contrato que cumple con lo establecido en la ley de mejora de la Cadena Alimentaria.**

[Click aquí para descargar contratos tipo de compraventa.](#)

- Con la campaña de fruta de verano recién comenzada, las organizaciones representativas del sector agrario, UPA, COAG y ASAJA, han animado a todos los productores y productoras a firmar contratos para sus operaciones de compraventa de fruta. “Se trata de cumplir con la Ley de la cadena alimentaria y de acabar con la venta a resultas”, explican.
- Proponen un modelo de contrato que cumple con lo establecido en la ley de mejora de la Cadena Alimentaria y supone una herramienta útil para el agricultor a la hora de realizar sus operaciones de compraventa.

27 de mayo de 2016. Las organizaciones agrarias COAG, UPA y ASAJA se han unido para promover el uso del contrato de compraventa de fruta a partir de la experiencia en otros sectores y el conocimiento del mundo de la fruta. El contrato, que existe desde el año pasado, ya está siendo utilizado por muchos agricultores, según han reconocido estas organizaciones, aunque aún tiene mucho recorrido hasta ser utilizado en todas las operaciones.



**Las Palmas de Gran Canaria:** C./Miguel Sarmiento, 2 - 35004  
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634  
**Santa Cruz de Tenerife:** C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004  
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 299 656  
**La e San Nicolás:** Avda. Los Cardones, 25 – 35470  
Telf. 928 891 001 – Fax. 928 891 288  
**Santa María de Guía:** C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450  
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

La firma de contratos es el “único mecanismo”, han explicado, que puede servir para aportar transparencia y estabilidad a las relaciones entre los agricultores y sus compradores. Además, es una de las obligaciones que establece la Ley de la Cadena alimentaria, que tiene como principal objetivo mejorar el equilibrio de las relaciones entre los diferentes agentes de la cadena.

El modelo de contrato propuesto regula aspectos tan importantes como el precio, las condiciones de pago y entrega o las consecuencias de incumplimiento de contrato por alguna de las partes. Este contrato es, reconocen, “un elemento fundamental que aporta garantías a los operadores que lo suscriben: garantía de recogida y suministro y garantía de cobro según las condiciones preestablecidas”. El modelo de contrato propuesto supone una herramienta útil para el agricultor a la hora de realizar sus operaciones de compraventa.

La venta “a resultas” de fruta ha supuesto una importante merma de rentabilidad de los fruticultores en los últimos años. Mediante este sistema, impuesto por determinados intermediarios del sector de la fruta, los agricultores entregan la fruta sin saber cuánto percibirán por ella y los diferentes agentes van descontando su parte, con lo que el agricultor en ocasiones no obtiene ninguna rentabilidad en la operación.

Para ampliar información:

- Diego Juste. Jefe de Prensa de UPA: 608 559 401. prensa@upa.es
- Rubén Villanueva. Jefe de Prensa de COAG. 629 164 612. rvillanueva@coag.org
- Estrella Larrazábal. Jefa de Prensa de ASAJA. 677 538 627. estrella@asaja.com